

POLITICA DE GESTIÓN

TALLERES GALLARRETA, es un “Centro de empleo protegido realizando servicios para terceros en los ámbitos de jardinería, limpiezas, manipulados, reparto publicitario, enmarcado y digitalización”

Para ello ha implantado un Sistema de Gestión, descrito en el Contexto de la organización, en conformidad con los requisitos de la Norma Internacional UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:15.

La Dirección General manifiesta expresamente su compromiso fundamental de promover, desarrollar y gestionar las necesidades de los usuarios, los requisitos legales y reglamentarios y mejorar continuamente el Sistema de Gestión con el fin de lograr, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la formación y empleabilidad de las personas con discapacidad comprometiéndonos a conseguir su satisfacción y la de sus familiares, así como cumplir con los requisitos solicitados por los clientes y la comunidad que nos rodea.
- Promover una gestión participativa, ética, solidaria, dinámica, sostenible, eficaz y eficiente adaptándonos continuamente al cambio.
- Conseguir el máximo desarrollo y calidad de vida de las personas usuarias, a través de una atención personalizada de sus necesidades.
- Protección del medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación y el cumplimiento otros requisitos que adoptemos voluntariamente..
- Trabajo en equipo para conseguir la satisfacción del personal y la mejora continua. Los fallos deben utilizarse para aprender y eliminar las fuentes o causas que los han generado.
- Impulso de las acciones de mejora necesarias para la obtención de los objetivos y metas que establecemos, y mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- La calidad exige la colaboración y participación de todos los niveles y para ello la información, comunicación y formación son indispensables.

La Dirección General asegura que su Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal que trabaja para o en nombre de la organización y se encuentra disponible para las partes interesadas que quieran conocer los principios básicos de nuestro Sistema de Gestión; y con la realización de auditorías internas verifica que el Sistema de Calidad mantiene su eficiencia y adecuación.

Fdo.: Director General

Fecha:
Febrero 2019

COMUNICACIÓN DE REQUISITOS AMBIENTALES Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A PROVEEDORES, MANTENEDORES Y SUBCONTRATAS

Estimado Proveedor,

El objeto de la presente comunicación es poner en su conocimiento que TALLERES GALLARRETA S.L. tiene implantado un Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente en base a las normas de referencia UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

En cumplimiento con lo requerido por estas normas y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio. En primer lugar, es importante hacer constar que la capacidad de los Proveedores, es de vital importancia para cumplir con los requisitos de los clientes de TALLERES GALLARRETA S.L.; por ello, uno de las exigencias del Sistema de Gestión de nuestra empresa establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos comerciales que establecen con nuestra organización.

Para poder calificarles como Proveedores Homologados de TALLERES GALLARRETA S.L. se les evaluará durante el año en base a las incidencias o rechazos de los pedidos en los siguientes criterios:

- Estado a la llegada del material o prestación del servicio.
- Diferencias entre material/servicio solicitado y entregado/prestado.
- Documentación.
- Cumplimiento de los plazos de entrega/realización.
- Calidad del Servicio Prestado.
- Cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos por la normativa de aplicación.
- Consumo responsable de recursos.

Todas las incidencias o anomalías ocurridas se recogerán como No Conformidad si se considera oportuno. El establecimiento posterior de relaciones comerciales implicará por su parte que asumen todos los requisitos especificados en nuestros pedidos o, en su caso, en las condiciones particulares establecidas. La falta de desempeño (no conformidades) en cualquier de estos criterios supondrá una valoración negativa. AUSARTA PRIMA, S.L. estudiará el caso pudiendo llegar a suponer en último término, su deshomologación como Proveedor de nuestra empresa.

Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor, mantenedor o subcontrata de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES:

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo externo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
-

- El proveedor debe garantizar la correcta gestión y control de los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, vertidos, productos peligrosos, afección del suelo y mantenimiento de instalaciones respecto al servicio prestado.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar en nuestras instalaciones.
- El proveedor deberá disponer de suscripción de los registros de protección de datos oportunos y de la documentación relativa de PRL.

REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN NUESTRAS INSTALACIONES:

El proveedor deberá trabajar adoptando buenas prácticas ambientales y cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado respecto al Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medio Ambiente de la empresa.

Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. Los recipientes llenos serán retirados por la empresa que preste el servicio.

Si no sabe qué hacer con algún residuo o efluente residual o cualquier otra situación que se ha originado mientras prestaba el servicio, avise a la persona que le haya atendido.

Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa o a la que le haya atendido.